

REVISIÓN DE PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

INTRODUCCIÓN

Como se describió en mayor detalle en las dos Declaraciones de Impacto Educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) relacionadas, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (“DOE”) propone la ampliación del uso compartido del edificio de una escuela autónoma pública existente, East Harlem Scholars Academy Charter School (84M518, “EHS I”), y el uso compartido de una nueva escuela autónoma pública, East Harlem Scholars Academy Charter School II (84MTBD, “EHS II”) del edificio M013 ubicado en 1573 Madison Avenue, Manhattan, NY 10029 en el Distrito Escolar Comunal 4 (“Distrito 4”) con las escuelas existentes Central Park East I (04M497, “CPE I”), Central Park East High School (04M555, “CPE HS”) y J.H.S. 13 Jackie Robinson (04M013, “J.H.S. 13”) a partir del año lectivo 2013-2014.¹ En el edificio M013 además funcionan dos organizaciones comunitarias (“CBO”, por sus siglas en inglés), Harlem Family Institute y Girls Inc. No se espera que estas propuestas afecten el funcionamiento en el edificio de ninguna de estas CBO.

En una EIS por separado, publicada el 22 de enero de 2013, el DOE ha propuesto el retiro paulatino y el eventual cierre de la escuela J.H.S. 13, debido a su bajo rendimiento y la imposibilidad de recuperarse rápidamente para atender mejor las necesidades de los estudiantes. Si esta propuesta de retiro paulatino es aprobada, J.H.S. 13 ya no aceptará a estudiantes de sexto grado después del término del año lectivo 2012-2013. De ahí en adelante, se retirará un grado por año. Durante el año lectivo 2013-2014, la escuela J.H.S. 13 atenderá a los estudiantes de séptimo y octavo grado y, en el año lectivo 2014-2015, atenderá a estudiantes de octavo grado. J.H.S. 13 cerrará después de junio de 2015.

Una propuesta anteriormente aprobada por el Panel para la Política Educativa (“PEP”) el 23 de marzo de 2011 se describe un plan para el uso compartido temporal por un período de dos años de EHS I en M013, finalizando al terminar el año lectivo 2012-2013. EHS I actualmente atiende a 160 estudiantes de jardín de infantes a segundo grado en M013.² Si se aprueba la propuesta relacionada para ampliar el uso compartido de EHS I en M013, EHS I continuaría creciendo en M013 hasta el final del año lectivo 2015-2016, cuando EHS I estaría atendiendo estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. Si se aprueba la propuesta relacionada de uso compartido de EHS II en M013, EHS II empezaría a atender 100-120 estudiantes de jardín de infantes y primer grado en el año lectivo 2013-2014. El Instituto de Escuelas Autónomas de la Universidad del Estado de Nueva York (“SUNY CSI”, por sus siglas en inglés), el autorizante de escuelas autónomas de EHS I y EHS II, ya ha autorizado tanto a EHS I como a EHS II para atender estudiantes de jardín de infantes hasta quinto grado. Tanto EHS I como EHS II han informado al DOE que pretenden solicitar a SUNY CSI que amplíe sus respectivos rangos de grado para atender a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado. En caso de que SUNY CSI apruebe estas solicitudes, EHS I alcanzará su escala completa en el año lectivo 2018-2019 y EHS II, en 2020-2021. Únicamente SUNY tiene la autoridad para autorizar o denegar dicha solicitud. En caso de que SUNY CSI deniegue las solicitudes de EHS I o EHS II para ampliarse, o si EHS I o EHS II no hacen estas solicitudes, EHS I o EHS II únicamente atenderán sus rangos de grados aprobados, de jardín de infantes a quinto grado.

Para los fines de las EIS relacionadas y este BUP, que describen las propuestas para ampliar el uso compartido de EHS I y la inauguración y uso compartido de EHS II en M013, se da por sentado que se aprobará la solicitud de EHS II ante SUNY CSI para ampliar su rango de grados para atender estudiantes de jardín de infantes a octavo grado. La solicitud de ampliación de grados de EHS I no afecta esta propuesta, porque cualquier ampliación se producirá después de que EHS I se mude a un espacio privado. Sin embargo, si la solicitud de EHS II no se aprueba, las EIS relacionadas y este BUP se revisarán en consecuencia.

Para los fines de las EIS relacionadas y este BUP, que describen las propuestas para ampliar el uso compartido de EHS I y la inauguración y uso compartido de EHS II en M013, también se da por sentado que la propuesta para el retiro paulatino de J.H.S. 13 será aprobada por el PEP. Sin embargo, si la solicitud de retiro paulatino de J.H.S. 13 no se aprueba, las EIS relacionadas y este BUP se revisarán en consecuencia.

Si las propuestas relacionadas son aprobadas por el PEP, EHS I atenderá a los estudiantes de jardín de infantes a tercer grado en M013 en el año lectivo 2013-2014. La escuela atenderá entonces a estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado en M013 en el año lectivo 2014-2015 y los estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en M013 en el año lectivo 2015-2016 antes de mudarse a un espacio privado al final del año lectivo 2015-2016. Si EHS I no puede mudarse a su establecimiento privado para fines del año lectivo 2015-2016 según lo planeado, la escuela estudiará las opciones para atender sus estudiantes en un espacio temporal. Además, EHS II empezará a atender a los estudiantes de jardín de infantes a primer grado en M013 en

¹ El "uso compartido" significa que dos o más establecimientos escolares funcionan en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios, bibliotecas y comedores escolares.

² Esta propuesta puede consultarse en <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2010-2011/Mar232011Proposals>
T&I-18851 (Spanish)

el año lectivo 2013-2014 y se ampliará para atender un año adicional cada año subsiguiente hasta alcanzar la escala completa en 2020-2021, cuando atenderá a los estudiantes de jardín de infantes hasta octavo grado.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (con sus enmiendas de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación propuesta de salones de clase y espacio administrativo entre las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II. También incluye una propuesta para el uso en colaboración de los recursos y espacios compartidos entre CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II, lo que incluye el gimnasio, el auditorio, el comedor escolar, la biblioteca y el patio de juegos, que debe prever el acceso equitativo a dichas instalaciones. Los laboratorios de ciencias de M013 son asignados en su totalidad a la escuela CPE HS. También se incluye la información sobre el impacto sobre la seguridad e integridad de la escuela, las estrategias de comunicación propuestas y la toma de decisión conjunta entre las escuelas en régimen de uso compartido, así como una descripción del Comité de Espacios Compartidos. Consulte la segunda EIS relacionada para obtener más información sobre los usos compartidos propuestos.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será terminado de forma conjunta por el Consejo del Edificio, si el PEP aprueba los usos compartidos propuestos.

METODOLOGÍA

El DOE ha aplicado el Perfil Educativo de la Ciudad ("Perfil") en todas las escuelas o programas descritos en este plan para asignar los salones de forma imparcial y ha dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.³

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE SALONES Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

El "Perfil" establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de grado ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para escuelas ya existentes, el Perfil se aplica al actual número de departamentos por grado, entendiendo que el tamaño de la clase sigue siendo constante. Entonces, el Director de Planificación de Espacios del municipio confirma los totales asignados de espacio de referencia y actual tras realizar un recorrido del edificio, acompañado por un representante de la escuela.

Para las escuelas primarias que prestan servicios desde el jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas, lo cual significa que cada clase permanece en su salón principal durante todo el día, excepto en los momentos en los que se tiene programada una actividad especial (por ej., arte), o para el almuerzo, el recreo, etc. Además, esto implica que durante esos momentos el salón principal permanece vacío. Por tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar a cada sección de educación general ("GE", por sus siglas en inglés) o sección de enseñanza compartida integrada ("ICT", por sus siglas en inglés) y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar para cada sección de educación especial ("SC", por sus siglas en inglés) autónoma atendida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas con jardín de infantes a quinto grado recibirán un grupo de salones especiales en cantidad proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

En el nivel primario, los salones para actividades especiales se asignan de la siguiente manera:

Población estudiantil	Cant. de salones de actividades especiales
1,251 y más	5

³ El Perfil es una herramienta útil para aquellas partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de los espacios en edificios del DOE. Su objetivo es garantizar que el plan de asignación de espacios para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros que se describen en el Perfil sirven como guía a la hora de tomar decisiones sobre la asignación de los espacios, permitiendo al mismo tiempo que los ocupantes del edificio tomen las decisiones que mejor se adaptan a las necesidades de los estudiantes que ocupan el edificio. El Perfil está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/planning/default.htm> bajo el encabezado "Key Documents".

751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

Para los grados de sexto a duodécimo, el Perfil da por sentado que los estudiantes se trasladan de una clase a otra, de manera que los salones deben programarse para hacer el uso más eficiente de ellas. El Perfil no establece que cada profesor tenga un salón asignado como propio. Se solicitará a los Directores que programen el uso de los salones de sus escuelas de manera eficiente, de manera tal que los salones puedan usarse para varios fines durante el transcurso de la jornada escolar. El Perfil asigna el número de salones de referencia equivalentes a un salón de tamaño estándar ("FSE", por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, el número de salones de recursos y el número de espacios administrativos según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala.

Se asigna espacio a los programas del D75 según el Perfil Educativo del D75 del DOE ("Perfil del D75"). Los programas del D75 también tienen acceso a espacios compartidos como el gimnasio, la biblioteca, el auditorio y el comedor escolar, y espacios como los salones de terapia ocupacional/terapia física, la enfermería, etc. o provistos con espacio para fines similares. Además, el espacio excedente de los edificios en los que hay programas del D75 en régimen uso compartido con otros establecimientos se distribuirá equitativamente entre todos los establecimientos según el porcentaje de población estudiantil, salvo que las asignaciones excedentes para los programas del D75 se basan en la cantidad de secciones, en lugar de la cantidad de estudiantes.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio de referencia, los líderes de la escuela tienen la facultad de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada Director debe tomar decisiones sobre cómo y dónde se atenderá a los estudiantes dentro de ese espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE brindará apoyo a las escuelas para garantizar que estas utilicen el espacio de manera eficaz, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades de los estudiantes y de mantener la prestación adecuada de servicios de educación especial y relacionados a los estudiantes. En caso necesario, los Directores de las escuelas tendrán la oportunidad de consultar a la Oficina de Educación Especial, responsable la promoción de resultados educativos positivos para estudiantes con discapacidad.

Asignación de salones y espacios administrativos

De acuerdo con un recorrido realizado en el edificio y una inspección realizada el 16 de noviembre de 2012 por el Director de Planificación Espacial de Manhattan en la Oficina de Planificación Espacial, el edificio M013 tiene un total de 59 salones de tamaño estándar,⁴ 30 salones de la mitad del tamaño estándar,⁵ 6 salones de un cuarto del tamaño estándar⁶ y 2.0 salones FSE de espacios designados para uso administrativo. El edificio M013 también cuenta con un gimnasio, un auditorio, un comedor escolar, una biblioteca y un patio de juegos. Los espacios siguientes son espacios compartidos o contienen servicios edilicios y no se incluirán en la asignación de espacios para las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II.

- La enfermería ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar.
- La CBO Harlem Family Institute ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar.
- La CBO Girls Inc. ocupa 1 espacio de tamaño estándar.
- El sector del conserje ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar.
- El equipo de apoyo escolar ("SBST") ocupa un espacio administrativo designado de 0.75 FSE.
- La cafetería de los profesores ocupa 1 espacio de tamaño estándar.
- Seguridad Escolar ocupa un espacio de la mitad del tamaño estándar.
- La Despensa Escolar ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar.

⁴ Los salones de tamaño estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

⁵ Los salones de la mitad del tamaño estándar miden menos de 500 pies cuadrados pero más de 239 pies cuadrados.

⁶ Los salones de un cuarto del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 240 pies cuadrados.

- Una biblioteca para la escuela primaria ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar.
- Un salón multipropósito ocupa 1 un espacio de tamaño estándar.

Por lo tanto, sin incluir los espacios descritos anteriormente, el edificio M013 tiene un total de: 56 salones de tamaño estándar, 24 salones de la mitad del tamaño estándar, 6 salones de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 salones FSE designados para uso administrativo restantes, que pueden ser asignados a las escuelas individuales:

Resumen	FS	HS	QS	Designados para administración (FSE)
TOTAL general del edificio	59	30	6	2.0
ESPACIOS COMPARTIDOS o servicios edilicios	3	6	0	0.75
Total restante asignado actualmente	56	24	6	1.25

2012-2013 (AÑO LECTIVO ACTUAL):

La siguiente tabla resume la población estudiantil total y las secciones correspondientes a las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13 y EHS I en el año lectivo 2012-2013:

2012-2013	Grados atendidos	Población estudiantil total ⁷	Secciones GE/ICT	Secciones SC
CPE I	Jardín de infantes - 5.º grado ⁸	202	7	0
CPE HS	9-12	468	18	0
J.H.S. 13	6-8	189	7	3
EHS I	Jardín de infantes a 2.º grado	160	6	0

El DOE ha ajustado la asignación de referencia de la escuela J.H.S. 13 porque no hay suficientes salones de la mitad del tamaño estándar en el edificio M013. J.H.S. 13 actualmente atiende a estudiantes en 3 clases de educación especial autónoma. Por lo general y en conformidad con el Perfil, las clases de educación especial autónoma se imparten en salones de la mitad del tamaño estándar. En este caso, debido a una cantidad insuficiente de salones de la mitad del tamaño estándar en M013, la asignación de referencia de J.H.S. 13 se ha ajustado para incluir 3 salones adicionales de tamaño estándar para sus secciones autónomas.

⁷ Todas las cifras son del registro no auditado 2012-2013 (del 26 de octubre de 2012) o recuento de las escuelas autónomas al 1 de octubre de 2012.

⁸ CPE I también ofrece una sección de prejardín de jornada completa. El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de población estudiantil representan el equivalente a jornada completa.

La siguiente tabla resume la asignación de referencia y la asignación ajustada de referencia del Perfil para las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13 y EHS I, que se basan en la metodología descrita al principio de este documento.

2012-2013		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Total general de asignación de espacio actual			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
CPE I	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.0	0	2	4	2.0	10	3	4	0.0
	Asignación de espacio actual	11	1	0.0	0	3	4	2.5	11	4	4	0.0
CPE HS	Asignación del perfil de referencia	18	1	1.0	0	4	2	3.5	18	5	2	1.0
	Asignación de espacio actual	22	3	1.25	0	7	2	5.25	22	10	2	1.25
J.H.S. 13	Asignación del perfil de referencia	8	4	0.0	0	4	0	2.0	8	8	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	11	1	0.0	0	4	0	2.0	11	5	0	0.0
	Asignación de espacio actual	12	1	0.0	3	5	0	5.5	15	6	0	0.0
EHS I	Asignación del perfil de referencia	8	1	0.0	0	4	0	1.5	8	5	0	0.0
	Asignación de espacio actual	8	1	0.0	0	3	0	1.5	8	4	0	0.0

En total, la escuela CPE I usa 11 espacios de tamaño estándar, 4 espacios de mitad del tamaño estándar y 4 espacios de un cuarto del tamaño estándar. Esta asignación supera en 1 espacio de tamaño estándar y 1 espacio de la mitad del tamaño estándar su asignación de referencia.

CPE HS usa 22 espacios de tamaño estándar, 10 espacios de la mitad del tamaño estándar, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 espacios designados para fines administrativos FSE. Esta asignación equivale a 4 espacios de tamaño estándar, 5 espacios de la mitad del tamaño estándar y 0.25 espacios designados para fines administrativos por

encima de su asignación de referencia. J.H.S. 13 usa 15 espacios de tamaño estándar y 6 espacios de la mitad del tamaño estándar. Esta asignación supera en 4 espacios de tamaño estándar y 1 espacio de la mitad del tamaño estándar su asignación de referencia. EHS I actualmente utiliza 8 espacios de tamaño estándar y 4 espacios de la mitad del tamaño estándar.

2013-2014 (PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueban las propuestas relacionadas, J.H.S. 13 comenzará su retiro paulatino en el año lectivo 2013-2014 y dejará de inscribir estudiantes de sexto grado en ese año. EHS I seguirá haciendo uso compartido del edificio M013, atendiendo a los estudiantes de jardín de infantes a tercer grado. EHS II hará uso compartido del edificio M013 a partir del año lectivo 2013-2014, atendiendo a los estudiantes de jardín de infantes a primer grado. CPE I continuará atendiendo a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y CPE HS continuará atendiendo a estudiantes de noveno a duodécimo grado.

Seguirá habiendo 56 salones de tamaño estándar, 24 salones de la mitad del tamaño estándar, 6 salones de un cuarto del tamaño estándar, y 1.25 espacios FSE designados para fines administrativos que se repartirán entre las escuelas.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2013-2014.

2013-2014	Grados atendidos	Población estudiantil total ⁹	Secciones GE/ICT	Secciones SC
CPE I	Jardín de infantes - 5.º grado ¹⁰	188 – 248	7	0
CPE HS	9-12	445 – 480	18	0
J.H.S. 13	7-8	105 – 125	4	2
EHS I	Jardín de infantes a 3.º grado	180 – 220	8	0
EHS II	Jardín de infantes a 1.º grado	100 – 120	4	0

El DOE ha ajustado la asignación de referencia de la escuela J.H.S. 13 porque no hay suficientes salones de la mitad del tamaño estándar en el edificio M013. Se espera que J.H.S. 13 atienda a estudiantes en 2 clases de educación especial autónoma. Por lo general y en conformidad con el Perfil, las clases de educación especial autónoma se imparten en salones de la mitad del tamaño estándar. En este caso, debido a una cantidad insuficiente de salones de la mitad del tamaño estándar en M013, la asignación de referencia de J.H.S. 13 se ha ajustado para incluir 2 salones adicionales de tamaño estándar para sus secciones autónomas.

Después de que las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II hayan recibido sus respectivas asignaciones de salones de referencia y ajustadas, los siguientes espacios quedarán sin asignar:

2013-2014: Edificio M013	Salones FS	Salones HS	Salones QS	Salones DA (FSE)
--------------------------	------------	------------	------------	------------------

⁹ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

¹⁰ CPE I también planea ofrecer una sección de prejardín de infantes de jornada completa. El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de población estudiantil representan el equivalente a jornada completa.

Espacio por encima de las asignaciones de referencia	2	7	0	0.25
--	---	---	---	------

La siguiente tabla resume la asignación de referencia y la asignación ajustada de referencia del Perfil para las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II, que se basan en la metodología descrita al principio de este documento. Se ha asignado espacio sobrante con el fin de mantener los espacios contiguos.

2013-2014	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios				
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)	
CPE I	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.0	0	2	4	2.0	1	1	0	0.0	11	4	4	0.0
CPE HS	Asignación del perfil de referencia	18	1	1.0	0	4	2	3.5	1	4	0	0.25	19	9	2	1.25
J.H.S. 13	Asignación del perfil de referencia	5	3	0.0	2	0	0	2.0	0	0	0	0.0	7	3	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	7	1	0.0	1	2	0	2.0	0	0	0	0.0	8	3	0	0.0
EHS I	Asignación del perfil de referencia	11	2	0.0	1	2	0	2.0	0	2	0	0.0	12	6	0	0.0
EHS II	Asignación del perfil de referencia	5	1	0.0	1	1	0	1.5	0	0	0	0.0	6	2	0	0.0

En total, se le asignarán a la escuela CPE I 11 espacios de tamaño estándar, 4 espacios de mitad del tamaño estándar y 4 espacios de un cuarto del tamaño estándar. Se le asignarán a la escuela CPE HS 19 espacios de tamaño estándar, 9 espacios de mitad del tamaño estándar, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 espacio designado para fines administrativos. A J.H.S. 13 se le asignarán 8 espacios de tamaño estándar y 3 espacios de la mitad del tamaño estándar. A la escuela EHS I se le asignarán 12 espacios de tamaño estándar y 6 espacios de la mitad del tamaño estándar. A la escuela EHS II se le asignarán 6 espacios de tamaño estándar y 2 espacios de la mitad del tamaño estándar.

El cambio de salones del año lectivo en curso 2012-2013 para el año 2013-2014 se refleja más abajo.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL ACTUAL DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2012-2013				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2013-2014				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
CPE I	11	4	4	0.0	11	4	4	0.0	0	0	0	0.0
CPE HS	22	10	2	1.25	19	9	2	1.25	-3	-1	0	0.0
J.H.S. 13	15	6	0	0.0	8	3	0	0.0	-7	-3	0	0.0
EHS I	8	4	0	0.0	12	6	0	0.0	+4	+2	0	0.0
EHS II	0	0	0	0.0	6	2	0	0.0	+6	+2	0	0.0

2014-2015 (SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueban las propuestas relacionadas, J.H.S. 13 estará en el año final de su retiro paulatino en el año lectivo 2014-2015 e inscribirá estudiantes para el octavo grado. EHS I atenderá a estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado. EHS II atenderá a estudiantes de jardín de infantes a segundo grado. CPE I continuará atendiendo a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y CPE HS continuará atendiendo a estudiantes de noveno a duodécimo grado.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2014-2015.

2014-2015	Grados atendidos	Población estudiantil total ¹¹	Secciones GE/ICT	Secciones SC
CPE I	Jardín de infantes - 5.º grado ¹²	183 – 243	7	0
CPE HS	9-12	445 – 480	18	0
J.H.S. 13	8	50 – 60	2	1
EHS I	Jardín de infantes a 4.º grado	225 – 275	10	0
EHS II	Jardín de infantes a 2.º grado	150 – 180	6	0

El DOE ha ajustado la asignación de referencia de la escuela J.H.S. 13 porque no hay suficientes salones de la mitad del tamaño estándar en el edificio M013. Se espera que J.H.S. 13 atienda a estudiantes en 1 clase de educación especial autónoma. Por lo general y en conformidad con el Perfil, las clases de educación especial autónoma se imparten en salones de la mitad del tamaño estándar. En este caso, debido a una cantidad insuficiente de salones de la mitad del tamaño estándar en M013, la asignación de referencia de J.H.S. 13 se ha ajustado para incluir 1 salón adicional de tamaño estándar para su sección autónoma.

Después de que las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II hayan recibido sus respectivas asignaciones de salones de referencia y de referencia ajustada, los siguientes espacios quedarán sin asignar:

2014-2015: Edificio M013	Salones FS	Salones HS	Salones QS	Salones DA (FSE)
Espacio por encima de las asignaciones de referencia	1	4	0	0.25

La siguiente tabla resume el plan completo de asignación de salones para 2014-2015 para las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II, que se basan en la metodología descrita al principio de este documento. Se ha asignado espacio sobrante con el fin de mantener los espacios contiguos. Asignaciones del perfil:

¹¹ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

¹² CPE I también planea ofrecer una sección de prejardín de infantes de jornada completa. El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de población estudiantil representan el equivalente a jornada completa.

2014-2015		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
CPE I	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.0	0	2	4	2.0	1	0	0	0.0	11	3	4	0.0
CPE HS	Asignación del perfil de referencia	18	1	1.0	0	4	2	3.5	0	4	0	0.25	18	9	2	1.25
J.H.S. 13	Asignación del perfil de referencia	3	2	0.0	1	1	0	1.5	0	0	0	0.0	4	3	0	0.0
	Asignación ajustada del Perfil	4	1	0.0	1	1	0	1.5	0	0	0	0.0	5	2	0	0.0
EHS I	Asignación del perfil de referencia	13	2	0.0	0	5	0	2.5	0	0	0	0.0	13	7	0	0.0
EHS II	Asignación del perfil de referencia	8	1	0.0	1	2	0	2.0	0	0	0	0.0	9	3	0	0.0

En total, se le asignarán a la escuela CPE I 11 espacios de tamaño estándar, 3 espacios de mitad del tamaño estándar y 4 espacios de un cuarto del tamaño estándar. Se le asignarán a la escuela CPE HS 18 espacios de tamaño estándar, 9 espacios de mitad del tamaño estándar, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 espacio designado para fines administrativos. A J.H.S. 13 se le asignarán 5 espacios de tamaño estándar y 2 espacios de la mitad del tamaño estándar. A la escuela EHS I se le asignarán 13 espacios de tamaño estándar y 7 espacios de la mitad del tamaño estándar. A la escuela EHS II se le asignarán 9 espacios de tamaño estándar y 3 espacios de la mitad del tamaño estándar.

El cambio de salones para el año lectivo 2013-2014 al 2014-2015 se refleja a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2013-2014				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
CPE I	11	4	4	0.0	11	3	4	0.0	0	-1	0	0.0
CPE HS	19	9	2	1.25	18	9	2	1.25	-1	0	0	0.0
J.H.S. 13	8	3	0	0.0	5	2	0	0.0	-3	-1	0	0.0
EHS I	12	6	0	0.0	13	7	0	0.0	+1	+1	0	0.0
EHS II	6	2	0	0.0	9	3	0	0.0	+3	+1	0	0.0

2015-2016 (TERCER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueban las propuestas relacionadas, J.H.S. 13 terminará su retiro paulatino y ya no ofrecerá servicios a los estudiantes en M013 en el año lectivo 2015-2016. EHS I atenderá a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. Sin embargo, al final del año lectivo 2015-2016, EHS I se mudará a su espacio privado y ya no ofrecerá servicios a los estudiantes en M013. EHS II atenderá a estudiantes de jardín de infantes a tercer grado en M013 en el año lectivo 2015-2016. CPE I continuará atendiendo a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y CPE HS continuará atendiendo a estudiantes de noveno a duodécimo grado.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2015-2016.

2015-2016	Grados atendidos	Población estudiantil total ¹³	Secciones GE/ICT	Secciones SC
CPE I	Jardín de infantes - 5.º grado ¹⁴	193 – 253	7	0
CPE HS	9-12	445 – 480	18	0
EHS I	Jardín de infantes - 5.º grado	270 - 330	12	0
EHS II	Jardín de infantes a 3.º grado	200 - 240	8	0

Después de que las escuelas CPE I, CPE HS, EHS I y EHS II hayan recibido sus respectivas asignaciones de salones de referencia y de referencia ajustada, los siguientes espacios quedarán sin asignar:

2015-2016: Edificio M013	Salones FS	Salones HS	Salones QS	Salones DA (FSE)
Espacio por encima de las asignaciones de referencia	1	5	0	0.25

Se ha asignado espacio sobrante con el fin de mantener los espacios contiguos.

¹³ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

¹⁴ CPE I también planea ofrecer una sección de prejardín de infantes de jornada completa. El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de población estudiantil representan el equivalente a jornada completa.

La tabla siguiente resume el plan completo de asignación de salones para el año lectivo 2015-2016 para CPE I, CPEHS, EHS I y EHS II sobre la base de sus asignaciones respectivas de perfil de referencia:

2015-2016		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
CPE I	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.0	0	2	4	2.0	1	0	0	0.0	11	3	4	0.0
CPEHS	Asignación del perfil de referencia	18	1	1.0	0	4	2	3.5	0	5	0	0.25	18	10	2	1.25
EHS I	Asignación del perfil de referencia	15	2	0.0	1	4	0	3.0	0	0	0	0.0	16	6	0	0.0
EHS II	Asignación del perfil de referencia	10	2	0.0	1	3	0	2.5	0	0	0	0.0	11	5	0	0.0

En total, se le asignarán a la escuela CPE I 11 espacios de tamaño estándar, 3 espacios de mitad del tamaño estándar y 4 espacios de un cuarto del tamaño estándar. A la escuela CPE HS se le asignarán 18 espacios de tamaño estándar, 10 espacios de la mitad del tamaño estándar, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 espacios designados para fines administrativos. A la escuela EHS I se le asignarán 16 espacios de tamaño estándar y 6 espacios de la mitad del tamaño estándar. A la escuela EHS II se le asignarán 11 espacios de tamaño estándar y 5 espacios de la mitad del tamaño estándar.

El cambio de salones para el año lectivo 2014-2015 al 2015-2016 se refleja a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
CPE I	11	3	4	0.0	11	3	4	0.0	0	0	0	0.0
CPE HS	18	9	2	1.25	18	10	2	1.25	0	+1	0	0.0
J.H.S. 13	5	2	0	0.0	0	0	0	0.0	-5	-2	0	0.0
EHS I	13	7	0	0.0	16	6	0	0.0	+3	-1	0	0.0
EHS II	9	3	0	0.0	11	5	0	0.0	+2	+2	0	0.0

2016-2017 (CUARTO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueba la propuesta de uso compartido de EHS II en M013, EHS II atenderá a los estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado en M013 en el año lectivo 2016-2017. CPE I continuará atendiendo a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y CPE HS continuará atendiendo a estudiantes de noveno a duodécimo grado.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2016-2017.

2016-2017	Grados atendidos	Población estudiantil total ¹⁵	Secciones GE/ICT	Secciones SC
CPE I	Jardín de infantes - 5.º grado ¹⁶	193 – 253	7	0
CPE HS	9-12	445 – 480	18	0
EHS II	Jardín de infantes a 4.º grado	250 - 300	10	0

Después de que las escuelas CPE I, CPE HS, y EHS II hayan sus respectivas asignaciones de salones de referencia y de referencia ajustada, los siguientes espacios quedarán sin asignar:

2016-2017: Edificio M013	Salones FS	Salones HS	Salones QS	Salones DA (FSE)
--------------------------	------------	------------	------------	------------------

¹⁵ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

¹⁶ CPE I también planea ofrecer una sección de prejardín de infantes de jornada completa. El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de población estudiantil representan el equivalente a jornada completa.

Espacio por encima de las asignaciones de referencia	15	9	0	0.25
--	----	---	---	------

La tabla siguiente resume el plan completo de asignación de salones para el año lectivo 2016-2017 para CPE I, CPE HS y EHS II sobre la base de sus asignaciones respectivas de perfil de referencia:

2016-2017	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios				
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)	
CPE I	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.0	0	2	4	2.0	4	1	0	0.0	14	4	4	0.0
CPE HS	Asignación del perfil de referencia	18	1	1.0	0	4	2	3.5	8	3	0	0.25	26	8	2	1.25
EHS II	Asignación del perfil de referencia	13	2	0.0	0	5	0	2.5	3	5	0	0.0	16	12	0	0.0

En total, se le asignarán a la escuela CPE I 14 espacios de tamaño estándar, 4 espacios de mitad del tamaño estándar y 4 espacios de un cuarto del tamaño estándar. A la escuela CPE HS se le asignarán 26 espacios de tamaño estándar, 8 espacios de la mitad del tamaño estándar, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 espacios designados para fines administrativos. A la escuela EHS II se le asignarán 16 espacios de tamaño estándar y 12 espacios de la mitad del tamaño estándar.

El cambio de salones para el año lectivo 2015-2016 al 2016-2017 se refleja a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
CPE I	11	3	4	0.0	14	4	4	0.0	+3	+1	0	0.0
CPE HS	18	10	2	1.25	26	8	2	1.25	+8	-2	0	0.0
EHS I	16	6	0	0.0	0	0	0	0.0	-16	-6	0	0.0
EHS II	11	5	0	0.0	16	12	0	0.0	+5	+7	0	0.0

2017-2018 (QUINTO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueba la propuesta de uso compartido de EHS II en M013, EHS II atenderá a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en 2017-2018. CPE I seguirá atendiendo estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y CPE HS seguirá atendiendo estudiantes de noveno a duodécimo grado.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2017-2018.

2017-2018	Grados atendidos	Población estudiantil total ¹⁷	Secciones GE/ICT	Secciones SC
CPE I	Jardín de infantes - 5.º grado ¹⁸	198 – 258	7	0
CPE HS	9-12	445 – 480	18	0
EHS II	Jardín de infantes - 5.º grado	300 - 360	12	0

Después de que las escuelas CPE I, CPE HS, y EHS II hayan sus respectivas asignaciones de salones de referencia y de referencia ajustada, los siguientes espacios quedarán sin asignar:

2017-2018: Edificio M013	Salones FS	Salones HS	Salones QS	Salones DA (FSE)
--------------------------	------------	------------	------------	------------------

¹⁷ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

¹⁸ CPE I también planea ofrecer una sección de prejardín de infantes de jornada completa. El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de población estudiantil representan el equivalente a jornada completa.

Espacio por encima de las asignaciones de referencia	13	9	0	0.25
--	----	---	---	------

La tabla siguiente resume el plan completo de asignación de salones para el año lectivo 2017-2018 para CPE I, CPE HS y EHS II sobre la base de sus asignaciones respectivas de perfil de referencia:

2017-2018	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios				
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)	
CPE I	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.0	0	2	4	2.0	3	1	0	0.0	13	4	4	0.0
CPE HS	Asignación del perfil de referencia	18	1	1.0	0	4	2	3.5	7	3	0	0.25	25	8	2	1.25
EHS II	Asignación del perfil de referencia	15	2	0.0	0	5	0	2.5	3	5	0	0.0	18	12	0	0.0

En total, la escuela CPE I ocupará 13 espacios de tamaño estándar, 4 espacios de mitad del tamaño estándar y 4 espacios de un cuarto del tamaño estándar. CPE HS ocupará 25 espacios de tamaño estándar, 8 espacios de la mitad del tamaño estándar, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 espacios designados para fines administrativos. EHS II ocupará 18 espacios de tamaño estándar y 12 espacios de la mitad del tamaño estándar.

El cambio de salones para el año lectivo 2016-2017 al 2017-2018 se refleja a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2017-2018				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)

			estándar				estándar				estándar	
CPE I	14	4	4	0.0	13	4	4	0.0	-1	0	0	0.0
CPE HS	26	8	2	1.25	25	8	2	1.25	-1	0	0	0.0
EHS II	16	12	0	0.0	18	12	0	0.0	+2	0	0	0.0

2018-2019 (SEXTO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):¹⁹

Si se aprueba la propuesta de uso compartido de EHS II en M013, EHS II atenderá a estudiantes de jardín de infantes a sexto grado en el edificio M013 en 2018-2019. CPE I seguirá atendiendo estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y CPE HS seguirá atendiendo estudiantes de noveno a duodécimo grado.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2018-2019.

2018-2019	Grados atendidos	Población estudiantil total ²⁰	Secciones GE/ICT	Secciones SC
CPE I	Jardín de infantes - 5.º grado ²¹	198 – 258	7	0
CPE HS	9-12	445 – 480	18	0
EHS II	Jardín de infantes a 6.º grado	350 – 420	14	0

Después de que las escuelas CPE I, CPE HS, y EHS II hayan sus respectivas asignaciones de salones de referencia y de referencia ajustada, los siguientes espacios quedarán sin asignar:

2018-2019: Edificio M013	Salones FS	Salones HS	Salones QS	Salones DA (FSE)
Espacio por encima de las asignaciones de referencia	11	9	0	0.25

¹⁹ Según los términos de su estatuto, EHS II actualmente está autorizada únicamente para atender a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. EHS II ha comunicado al DOE su intención de solicitar a SUNY CSI que revise su estatuto, ampliando su rango de grados para incluir estudiantes de sexto a octavo grado. Únicamente SUNY tiene la autoridad para autorizar o denegar dicha solicitud. En caso que SUNY CSI deniegue la petición de EHS II para ampliarse, o si EHS II no hace esta petición, EHS II seguirá con su rango de grados aprobado de jardín de infantes a quinto grado y la asignación de espacio para los años lectivos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 que se incluye en este BUP no será aplicable. En tal caso, el año lectivo 2017-2018 servirá como plan de asignación de espacios a largo plazo para el edificio M013.

²⁰ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

²¹ CPE I también planea ofrecer una sección de prejardín de infantes de jornada completa. El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de población estudiantil representan el equivalente a jornada completa.

La tabla siguiente resume el plan completo de asignación de salones para el año lectivo 2018-2019 para CPE I, CPE HS y EHS II sobre la base de sus asignaciones respectivas de perfil de referencia y referencia ajustada:

2018-2019		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño o estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño o estándar	Salones de un cuarto del tamaño o estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño o estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño o estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
CPE I	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.0	0	2	4	2.0	3	1	0	0.0	13	4	4	0.0
CPE HS	Asignación del perfil de referencia	18	1	1.0	0	4	2	3.5	5	3	0	0.25	23	8	2	1.25
EHS II	Asignación del perfil de referencia	17	2	0.0	0	5	0	2.5	3	5	0	0.0	20	12	0	0.0

En total, la escuela CPE I ocupará 13 espacios de tamaño estándar, 4 espacios de mitad del tamaño estándar y 4 espacios de un cuarto del tamaño estándar. CPE HS ocupará 23 espacios de tamaño estándar, 8 espacios de la mitad del tamaño estándar, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 espacios designados para fines administrativos. EHS II ocupará 20 espacios de tamaño estándar y 12 espacios de la mitad del tamaño estándar.

El cambio de salones para el año lectivo 2017-2018 al 2018-2019 se refleja a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2017-2018	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2018-2019	CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)

	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
CPE I	13	4	4	0.0	13	4	4	0.0	0	0	0	0.0
CPE HS	25	8	2	1.25	23	8	2	1.25	-2	0	0	0.0
EHS II	18	12	0	0.0	20	12	0	0.0	+2	0	0	0.0

2019-2020 (SÉPTIMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):²²

Si se aprueba la propuesta de uso compartido de EHS II en M013, EHS II atenderá a estudiantes de jardín de infantes a séptimo grado en el edificio M013 en 2019-2020. CPE I seguirá atendiendo estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y CPE HS seguirá atendiendo estudiantes de noveno a duodécimo grado.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2019-2020.

2018-2019	Grados atendidos	Población estudiantil total ²³	Secciones GE/ICT	Secciones SC
CPE I	Jardín de infantes - 5.º grado ²⁴	198 – 258	7	0
CPE HS	9-12	445 – 480	18	0
EHS II	Jardín de infantes a 7.º grado	400 – 480	16	0

Después de que las escuelas CPE I, CPE HS, y EHS II hayan sus respectivas asignaciones de salones de referencia y de referencia ajustada, los siguientes espacios quedarán sin asignar:

²² Según los términos de su estatuto, EHS II actualmente está autorizada únicamente para atender a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. EHS II ha comunicado al DOE su intención de solicitar a SUNY CSI que revise su estatuto, ampliando su rango de grados para incluir estudiantes de sexto a octavo grado. Únicamente SUNY tiene la autoridad para autorizar o denegar dicha solicitud. En caso que SUNY CSI deniegue la petición de EHS II para ampliarse, o si EHS II no hace esta petición, EHS II seguirá con su rango de grados aprobado de jardín de infantes a quinto grado y la asignación de espacio para los años lectivos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 que se incluye en este BUP no será aplicable. En tal caso, el año lectivo 2017-2018 servirá como plan de asignación de espacios a largo plazo para el edificio M013.

²³ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

²⁴ CPE I también planea ofrecer una sección de prejardín de infantes de jornada completa. El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de población estudiantil representan el equivalente a jornada completa.

2019-2020: Edificio M013	Salones FS	Salones HS	Salones QS	Salones DA (FSE)
Espacio por encima de las asignaciones de referencia	8	9	0	0.25

La tabla siguiente resume el plan completo de asignación de salones para el año lectivo 2019-2020 para CPE I, CPE HS y EHS II sobre la base de sus asignaciones respectivas de perfil de referencia:

2019-2020		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
CPE I	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.0	0	2	4	2.0	2	1	0	0.00	12	4	4	0.0
CPE HS	Asignación del perfil de referencia	18	1	1.0	0	4	2	3.5	3	3	0	0.25	21	8	2	1.25
EHS II	Asignación del perfil de referencia	19	2	0.0	1	5	0	3.5	3	5	0	0.0	23	12	0	0.0

En total, la escuela CPE I ocupará 12 espacios de tamaño estándar, 4 espacios de mitad del tamaño estándar y 4 espacios de un cuarto del tamaño estándar. CPE HS ocupará 21 espacios de tamaño estándar, 8 espacios de la mitad del tamaño estándar, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 espacios designados para fines administrativos. EHS II ocupará 23 espacios de tamaño estándar y 12 espacios de la mitad del tamaño estándar.

El cambio de salones para el año lectivo 2018-2019 al 2019-2020 se refleja a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2018-2019	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2019-2020	CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)

	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
CPE I	13	4	4	0.0	12	4	4	0.0	-1	0	0	0.0
CPE HS	23	8	2	1.25	21	8	2	1.25	-2	0	0	0.0
EHS II	20	12	0	0.0	23	12	0	0.0	+3	0	0	0.0

2020-2021 (OCTAVO AÑO Y AÑO FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):²⁵

Si se aprueba la propuesta de uso compartido de EHS II en M013, EHS II habrá completado su incorporación de grados y atenderá a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado en el edificio M013 en 2020-2021. CPE I seguirá atendiendo estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y CPE HS seguirá atendiendo estudiantes de noveno a duodécimo grado.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidos en cada escuela para 2020-2021.

2018-2019	Grados atendidos	Población estudiantil total ²⁶	Secciones GE/ICT	Secciones SC
CPE I	Jardín de infantes - 5.º grado ²⁷	198 – 258	7	0
CPE HS	9-12	445 – 480	18	0
EHS II	Jardín de infantes a 8.º grado	450 – 540	18	0

Después de que las escuelas CPE I, CPE HS, y EHS II hayan sus respectivas asignaciones de salones de referencia y de referencia ajustada, los siguientes espacios quedarán sin asignar:

²⁵ Según los términos de su estatuto, EHS II actualmente está autorizada únicamente para atender a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. EHS II ha comunicado al DOE su intención de solicitar a SUNY CSI que revise su estatuto, ampliando su rango de grados para incluir estudiantes de sexto a octavo grado. Únicamente SUNY tiene la autoridad para autorizar o denegar dicha solicitud. En caso que SUNY CSI deniegue la petición de EHS II para ampliarse, o si EHS II no hace esta petición, EHS II seguirá con su rango de grados aprobado de jardín de infantes a quinto grado y la asignación de espacio para los años lectivos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 que se incluye en este BUP no será aplicable. En tal caso, el año lectivo 2017-2018 servirá como plan de asignación de espacios a largo plazo para el edificio M013.

²⁶ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

²⁷ CPE I también planea ofrecer una sección de prejardín de infantes de jornada completa. El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de población estudiantil representan el equivalente a jornada completa.

2020-2021: Edificio M013	Salones FS	Salones HS	Salones QS	Salones DA (FSE)
Espacio por encima de las asignaciones de referencia	6	9	0	0.25

La tabla siguiente resume el plan completo de asignación de salones para el año lectivo 2020-2021 para CPE I, CPE HS y EHS II sobre la base de sus asignaciones respectivas de perfil de referencia:

2020-2021		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
CPE I	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.0	0	2	4	2.0	1	1	0	0.0	11	4	4	0.0
CPE HS	Asignación del perfil de referencia	18	1	1.0	0	4	2	3.5	2	3	0	0.25	20	8	2	1.25
EHS II	Asignación del perfil de referencia	21	2	0.0	1	5	0	3.5	3	5	0	0.0	25	12	0	0.0

En total, la escuela CPE I ocupará 11 espacios de tamaño estándar, 4 espacios de mitad del tamaño estándar y 4 espacios de un cuarto del tamaño estándar. CPE HS ocupará 20 espacios de tamaño estándar, 8 espacios de la mitad del tamaño estándar, 2 espacios de un cuarto del tamaño estándar y 1.25 espacios designados para fines administrativos. EHS II ocupará 25 espacios de tamaño estándar y 12 espacios de la mitad del tamaño estándar.

El cambio de salones para el año lectivo 2019-2020 al 2020-2021 se refleja a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2019-2020	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2020-2021	CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)
-----------------------	--	--	------------------------

	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
CPE I	12	4	4	0.0	11	4	4	0.0	-1	0	0	0.0
CPE HS	21	8	2	1.25	20	8	2	1.25	-1	0	0	0.0
EHS II	23	12	0	0.0	25	12	0	0.0	+2	0	0	0.0

La propuesta de asignación de espacios para 2020-2021 servirá como asignación de espacios a largo plazo para CPE I, CPE HS y EHS II.

Plan de espacios compartidos

A continuación figura el plan de espacio compartido propuesto. El siguiente plan se basa en el tiempo estimado que tendrá cada escuela de ubicación conjunta en cada uno de los espacios compartidos del edificio M013. El Consejo del edificio ("BC", por sus siglas en inglés) redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido luego de que el PEP haya aprobado la propuesta de ubicación conjunta.

JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIOS COMPARTIDOS

Este plan de espacios compartidos se basa en el tamaño de la población y otros factores importantes que se describen más abajo para cada escuela en régimen de uso compartido. A pesar que el DOE propone cómo hacer uso de los espacios compartidos del edificio, la Dirección del edificio puede modificar el Plan de espacios compartidos para adaptarse a las necesidades específicas de la población o los grupos de cada escuela de una manera viable y equitativa, siempre y cuando la Dirección del edificio llegue a un acuerdo sobre el Plan de espacios compartidos de manera conjunta. (NOTA: el Consejo del edificio revisará anualmente el Plan de Espacio Compartido y sus programas, a fin de compensar por todo cambio en las necesidades programáticas y de inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el progreso, el Consejo del Edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorando de la política de campus, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>).

El programa propuesto a continuación está basado en las poblaciones estudiantiles proyectadas para cada escuela que comparte el edificio, en la capacidad total de cada espacio compartido, en los grados ofrecidos por cada una de las escuelas que comparten el edificio y en los horarios de inicio y final de la jornada escolar de acuerdo al horario del autobús escolar de la Oficina de Transporte Estudiantil para una jornada escolar regular.²⁸

Al planificar cómo pueden utilizar las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II el espacio compartido, el DOE ha aplicado estos factores según lo descrito anteriormente para elaborar un plan propuesto que asigna tiempo en cada espacio de manera equitativa:

Comedor escolar:

- El tiempo total asignado a cada establecimiento en el comedor escolar se basa principalmente en la población estudiantil proyectada de CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II y la capacidad del comedor escolar.

²⁸ Vea el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>. T&I-18851 (Spanish)

- El comedor escolar tiene una capacidad para 375 estudiantes.
- Con respecto al almuerzo, en el horario propuesto siguiente, EHS I usa el comedor escolar por 60 minutos por día, EHS II por 35 minutos por día, CPE I por 75 minutos por día, J.H.S. 13 por 40 minutos por día y CPE HS por 105 minutos por día.
- Con respecto al desayuno, el DOE señala que tradicionalmente no todos los estudiantes han optado por participar en el programa de desayuno en el edificio M013. Los horarios finales están alineados con el principio de los horarios de clases de cada escuela, en base al horario del servicio de transporte de la Oficina de Transporte Estudiantil, en una jornada escolar regular. A las escuelas EHS I y EHS II se les asignan 30 minutos por día, a la escuela CPE I se le asignan 40 minutos por día, a la escuela J.H.S. 13 se le asignan 30 minutos por día y a la escuela CPE HS se le asignan 40 minutos por día.

Biblioteca

- En el programa propuesto indicado a continuación, el tiempo en la biblioteca fue asignado según las inscripciones proyectadas relativas de cada una de las escuelas.
- A la escuela EHS I se le asignan 85 minutos por día, a la escuela EHS II 30 minutos por día, a la escuela CPE I 120 minutos por día, a la escuela J.H.S. 13 60 minutos por día y a la escuela CPE HS 200 minutos por día.

Auditorio

- En el programa propuesto indicado a continuación, el tiempo en el auditorio fue asignado según las poblaciones estudiantiles proyectadas relativas de cada una de las escuelas.
- A la escuela EHS I se le asignará el auditorio un día de la semana y a la escuela CPE I se le asignará otro día de la semana. A la escuela CPE HS se le asignará el auditorio dos días de la semana. A la escuela EHS II se le asignará 180 minutos un día de la semana y a la escuela J.H.S. 13 se le asignarán 210 minutos un día de la semana.
- El auditorio tiene una capacidad para 506 estudiantes.

Gimnasio y patio de juegos

Gimnasio

- Hay un gimnasio en el edificio, que tiene capacidad para albergar a 510 estudiantes. El DOE propone que el gimnasio sea asignado según la inscripción estimada relativa de cada escuela.
- A la escuela EHS I se le asignarán 10 horas por semana, a la escuela EHS II se le asignarán 5 horas por semana, a la escuela CPE I se le asignarán 10 horas por semana, a la escuela J.H.S. 13 se le asignarán 5 horas por semana y a la escuela CPE HS se le asignarán 20 horas por semana.

Patio de juegos

- Hay un patio de juegos. En el siguiente programa, el tiempo en el patio de juegos está alineado aproximadamente con el horario del comedor escolar para brindar a las escuelas la opción de ofrecer a sus estudiantes un receso antes, durante o después del periodo de almuerzo propuesto. La escuela EHS I usa el patio de juegos por 60 minutos por día, EHS II por 35 minutos por día, CPE I por 70 minutos por día, J.H.S. 13 por 55 minutos por día y CPE HS por 145 minutos por día.

Programas después de clases

- El DOE indica que actualmente las escuelas CPE I, CPE HS y J.H.S. 13 no tienen tiempo asignado en los espacios compartidos después de las 3:20 p.m.

El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de Espacio Compartido propuesto para adaptarlo a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto, sobre el Plan de Espacio Compartido final.

En 2013-2014, el DOE proyecta que la escuela J.H.S. 13 atenderá a aproximadamente 105-125 estudiantes, CPE I a 188-248 estudiantes, CPE HS a 445-480 estudiantes, EHS I a 180-220 estudiantes y EHS II a 100-120 estudiantes. Sobre la base de los horarios de transporte escolar provistos por la Oficina de Transporte Estudiantil para los primeros horarios de inicio y últimos del final de la jornada escolar, la jornada escolar de la escuela J.H.S. 13 se extiende aproximadamente de 8:10 a.m. a 3:07 p.m. (las jornadas escolares no prolongadas terminan a las 2:30 p.m.), la jornada escolar de la escuela CPE I se extiende aproximadamente de 8:10 a.m. a 3:07 p.m. (las jornadas escolares no prolongadas terminan a las 2:30 p.m.), la jornada escolar de la escuela CPE HS se extiende aproximadamente de 8:30 a.m. a 3:20 p.m., la jornada escolar de la escuela EHS I se extiende aproximadamente de 7:35 a.m. a 4:30 p.m., y se prevé que la jornada escolar de la escuela EHS II se extienda aproximadamente de 7:35 a.m. a 4:30 p.m.

A partir del siguiente programa y las explicaciones proporcionadas anteriormente, el DOE considera que el Plan de Espacio Compartido propuesto es viable y que cada escuela está siendo tratada en forma equitativa y similar en su capacidad para utilizar los espacios compartidos en el edificio.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor escolar (Capacidad: 375)	Desayuno EHS I: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. EHS II: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. CPE I: 7:30 a.m. – 8:10 a.m. J.H.S. 13: 7:40 a.m. – 8:10 a.m. CPE HS: 7:50 a.m. – 8:30 a.m. Almuerzo EHS I: 10:00 a.m. – 11:00 a.m. EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 11:00 a.m. – 12:15 p.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:15 p.m. CPE HS: 12:15 p.m. – 2:00 p.m.	Desayuno EHS I: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. EHS II: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. CPE I: 7:30 a.m. – 8:10 a.m. J.H.S. 13: 7:40 a.m. – 8:10 a.m. CPE HS: 7:50 a.m. – 8:30 a.m. Almuerzo EHS I: 10:00 a.m. – 11:00 a.m. EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 11:00 a.m. – 12:15 p.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:15 p.m. CPE HS: 12:15 p.m. – 2:00 p.m.	Desayuno EHS I: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. EHS II: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. CPE I: 7:30 a.m. – 8:10 a.m. J.H.S. 13: 7:40 a.m. – 8:10 a.m. CPE HS: 7:50 a.m. – 8:30 a.m. Almuerzo EHS I: 10:00 a.m. – 11:00 a.m. EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 11:00 a.m. – 12:15 p.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:15 p.m. CPE HS: 12:15 p.m. – 2:00 p.m.	Desayuno EHS I: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. EHS II: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. CPE I: 7:30 a.m. – 8:10 a.m. J.H.S. 13: 7:40 a.m. – 8:10 a.m. CPE HS: 7:50 a.m. – 8:30 a.m. Almuerzo EHS I: 10:00 a.m. – 11:00 a.m. EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 11:00 a.m. – 12:15 p.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:15 p.m. CPE HS: 12:15 p.m. – 2:00 p.m.	Desayuno EHS I: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. EHS II: 7:00 a.m. – 7:30 a.m. CPE I: 7:30 a.m. – 8:10 a.m. J.H.S. 13: 7:40 a.m. – 8:10 a.m. CPE HS: 7:50 a.m. – 8:30 a.m. Almuerzo EHS I: 10:00 a.m. – 11:00 a.m. EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 11:00 a.m. – 12:15 p.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:15 p.m. CPE HS: 12:15 p.m. – 2:00 p.m.
Biblioteca	EHS I: 7:35 a.m. – 9:00 a.m. EHS II: 8:30 a.m. – 9:00 a.m. CPE I: 9:00 a.m. – 11:00 a.m. J.H.S. 13: 11:00 a.m. – 12:00 p.m. CPE HS: 12:00 – 3:20 p.m.	EHS I: 7:35 a.m. – 9:00 a.m. EHS II: 8:30 a.m. – 9:00 a.m. CPE I: 9:00 a.m. – 11:00 a.m. J.H.S. 13: 11:00 a.m. – 12:00 p.m. CPE HS: 12:00 – 3:20 p.m.	EHS I: 7:35 a.m. – 9:00 a.m. EHS II: 8:30 a.m. – 9:00 a.m. CPE I: 9:00 a.m. – 11:00 a.m. J.H.S. 13: 11:00 a.m. – 12:00 p.m. CPE HS: 12:00 – 3:20 p.m.	EHS I: 7:35 a.m. – 9:00 a.m. EHS II: 8:30 a.m. – 9:00 a.m. CPE I: 9:00 a.m. – 11:00 a.m. J.H.S. 13: 11:00 a.m. – 12:00 p.m. CPE HS: 12:00 – 3:20 p.m.	EHS I: 7:35 a.m. – 9:00 a.m. EHS II: 8:30 a.m. – 9:00 a.m. CPE I: 9:00 a.m. – 11:00 a.m. J.H.S. 13: 11:00 a.m. – 12:00 p.m. CPE HS: 12:00 – 3:20 p.m.
Auditorio (Capacidad: 506)	EHS II: 8:00 a.m. – 11:00 p.m. J.H.S. 13: 11:00 a.m. – 2:30 p.m.	CPE I: 8:10 a.m. – 2:30 p.m.	CPE HS: 8:30 a.m. – 3:20 p.m.	CPE HS: 8:30 a.m. – 3:20 p.m.	EHS I: 8:00 a.m. – 3:00 p.m.
Gimnasio (Capacidad: 510)	EHS I: 7:30 a.m. – 8:30 a.m. CPE I: 8:30 a.m. – 10:30 a.m. J.H.S. 13: 10:30 a.m. – 11:30 p.m. CPE HS: 11:30 a.m. – 3:30 p.m. EHS I y EHS II: 3:30 p.m. – 4:30 p.m.	EHS I: 7:30 a.m. – 8:30 a.m. CPE I: 8:30 a.m. – 10:30 a.m. J.H.S. 13: 10:30 a.m. – 11:30 p.m. CPE HS: 11:30 a.m. – 3:30 p.m. EHS I y EHS II: 3:30 p.m. – 4:30 p.m.	EHS I: 7:30 a.m. – 8:30 a.m. CPE I: 8:30 a.m. – 10:30 a.m. J.H.S. 13: 10:30 a.m. – 11:30 p.m. CPE HS: 11:30 a.m. – 3:30 p.m. EHS I y EHS II: 3:30 p.m. – 4:30 p.m.	EHS I: 7:30 a.m. – 8:30 a.m. CPE I: 8:30 a.m. – 10:30 a.m. J.H.S. 13: 10:30 a.m. – 11:30 p.m. CPE HS: 11:30 a.m. – 3:30 p.m. EHS I y EHS II: 3:30 p.m. – 4:30 p.m.	EHS I: 7:30 a.m. – 8:30 a.m. CPE I: 8:30 a.m. – 10:30 a.m. J.H.S. 13: 10:30 a.m. – 11:30 p.m. CPE HS: 11:30 a.m. – 3:30 p.m. EHS I y EHS II: 3:30 p.m. – 4:30 p.m.
Patio de juegos	EHS I: 10:00 a.m. – 11:00 a.m.				

EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 10:25 a.m. – 11:35 a.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:30 p.m. CPE HS: 11:35 a.m. – 2:00 p.m.	EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 10:25 a.m. – 11:35 a.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:30 p.m. CPE HS: 11:35 a.m. – 2:00 p.m.	EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 10:25 a.m. – 11:35 a.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:30 p.m. CPE HS: 11:35 a.m. – 2:00 p.m.	EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 10:25 a.m. – 11:35 a.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:30 p.m. CPE HS: 11:35 a.m. – 2:00 p.m.	EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 10:25 a.m. – 11:35 a.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:30 p.m. CPE HS: 11:35 a.m. – 2:00 p.m.	EHS II: 10:25 a.m. – 11:00 a.m. CPE I: 10:25 a.m. – 11:35 a.m. J.H.S. 13: 11:35 a.m. – 12:30 p.m. CPE HS: 11:35 a.m. – 2:00 p.m.
---	---	---	---	---	---

Seguridad e integridad del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela o campus escolar debe tener un Comité de Seguridad Escolar. Este comité tiene una función básica en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de estudiantes y personal, así como el diseño en prevención e intervención de estrategias y programas concretos para responder a las necesidades de la escuela. El Comité consta de varios miembros de la comunidad escolar, incluidos, entre otros, el Director o los Directores; el representante del resto de los programas que funcionan en el edificio; el Líder de división de la UFT; el técnico de mantenimiento o su representante; y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El comité es responsable de ocuparse de las cuestiones de seguridad y hacer las oportunas recomendaciones a los Directores cuando advierta la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un Plan de Seguridad Escolar completo que defina las operaciones normales del establecimiento los procedimientos implementados en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa que funcione dentro de una escuela debe ingresar información específica del programa en el Plan de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar actualiza anualmente los planes de seguridad, a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en las condiciones de la organización y del edificio y otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario, a fin de atender las inquietudes de seguridad.

De acuerdo con el proceso que se describe anteriormente, si se aprueba esta propuesta, el líder/persona designada de las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II formará parte del comité de seguridad escolar del edificio M013. Como miembro del Comité de seguridad escolar, el líder o el representante de las escuelas CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II participará del desarrollo del Plan de seguridad del edificio y garantizará que cualquier cuestión o necesidad relacionadas con la seguridad que puedan surgir con respecto al uso compartido del edificio con CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II sean tratadas a medida que se presenten. Además, el Plan de seguridad para el edificio escolar M013 se modificará, según sea necesario, a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad asociadas al uso compartido del edificio. CPE I, CPE HS, J.H.S. 13, EHS I y EHS II ingresarán información en el plan de seguridad general de las escuelas del edificio M013 para garantizar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Todos los edificios escolares también deben establecer un Equipo de Respuesta del Edificio ("BRT", por sus siglas en inglés) que estará compuesto por miembros del personal capacitados de cada una de las escuelas en el edificio, y que se active en casos de emergencia y cuando haya grandes eventos importantes en todo el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de Seguridad Escolar.

El Plan de Seguridad Escolar completo para el edificio escolar M013 se presentará ante los directores de seguridad municipal de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares, para su aprobación. Si son necesarios cambios o modificaciones, el Comité de Seguridad será informado de ello. Una vez que el Plan de seguridad escolar esté aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York ("NYPD", por sus siglas en inglés), para su aprobación y certificación final.

Estrategia de comunicación propuesta

En virtud del Memorando de la política de la sede de 2011, las escuelas en ubicación conjunta en una sede deben participar activamente en el Consejo del edificio ("BC", por sus siglas en inglés), que es una estructura de la sede para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio.²⁹ Sólo los directores y los líderes

²⁹ El Memorando de la política del campus 2011 está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>.
T&I-18851 (Spanish)

de las escuelas autónomas prestan servicio en el BC. El BC se reunirá un mínimo de una vez al mes para discutir y resolver cuestiones referentes al funcionamiento normal de las escuelas y la seguridad de los estudiantes. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, cuando corresponda, comunicarán sus decisiones sobre la sede al personal, a los estudiantes y a los padres de familia, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, horarios de la sede, acuerdos no unánimes entre el personal y uso extendido de las instalaciones.

Se establecerá un Comité de Espacio Compartido ("SSC", por sus siglas en inglés) por parte de los directores de las escuelas en las sedes donde las escuelas autónomas compartan el edificio de una escuela pública, con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York, el SSC debe revisar la implementación del Plan de utilización del edificio ("BUP", por sus siglas en inglés) una vez que lo haya aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para ser ubicadas en o compartir un edificio de escuela pública antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York, el SSC revisará la aplicación de los planes de espacio del edificio actuales, implementados en ellos. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

El SSC estará compuesto por el Director, un maestro y un padre de cada escuela en régimen de uso compartido. Con respecto a los profesores y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán elegidos por el miembro constitutivo correspondiente del Equipo de Dirección Escolar ("SLT", por sus siglas en inglés) de la escuela. Los directores de escuelas autónomas trabajarán junto con las comunidades bajo su órbita para elegir al padre y al profesor que represente a la escuela. Las agendas y minutas del SSC se compartirán con el BC. Se puede solicitar a los miembros del SSC que se comuniquen con las comunidades bajo su órbita acerca del BUP y su implementación en el campus.